



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 165 /2018

VISTO:

El TEA N°A-01-00017084-0/2018, el Memo N° 7831/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite de referencia, el Sr. Consejero Dr. Marcelo Vázquez solicita, en los términos del Art. 6 y 7 de la Res. CM N° 1/2018, el pase del agente Juan Ignacio Ferreira para desempeñar funciones en la Unidad Consejero a su cargo bajo la modalidad de un pase en colaboración.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLL N° 8020/2018, que el agente Juan Ignacio Ferreira, actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Coadyuvante en el Departamento de Asistencia Técnica dependiente de la Secretaria de Legal y Técnica del CM, conforme Res. Pres. N° 1134/2016.

Que se solicita su Pase en Colaboración, en el cargo de Secretario Coadyuvante para prestar funciones en la Unidad Consejero del Dr. Marcelo Vázquez.

Que la Dra. Ana Florencia Salvatelli en su carácter de Secretaria Judicial a cargo de la Secretaria Legal y Técnica del CM, presta su conformidad al pase solicitado del agente Ferreira.

Que cabe señalar que el Art. 6° de la Res. CM N° 1/2018 establece "...las Unidades Consejeros podrán contar con hasta seis (6) agentes de la planta permanente del Poder Judicial, los que deberán tener pase en colaboración por el término de un (1) año...deberá contar con la conformidad del superior jerárquico de la dependencia...".

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

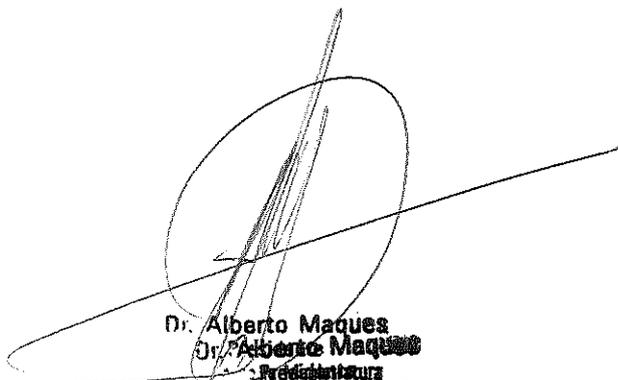
"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración al agente Juan Ignacio Ferreira, Legajo N° 4382, en el cargo de Secretario Coadyuvante a la Unidad Consejero del Dr. Marcelo Vázquez, por el término de un (1) año.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaire.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1165 /2018



Dr. Alberto Maques
Dr. Alberto Maques
Presidencia
Consejo Ciudad de Buenos Aires
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires